



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL (SUBDIVISIÓN)				
DESCRIPCIÓN:				
SE SOLICITA CUANDO SE PRETENDE REALIZAR UNA SUBDIVISION DE UN PREDIO ORIGEN DE MAYOR SUPERFICIE, PARA CONTAR CON UNA CLAVE CATASTRAL DE LA FRACCION DE PREDIO QUE SE SUBDIVIDIO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 114, 115 Y 116 PARRAFO TERCERO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO, Y LAS POLITICAS RELATIVAS DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO	VIGENCIA:	NO DETERMINADO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA ASIGNACION DE NUEVA CLAVE CATASTRAL DE UNA FRACCION DE INMUEBLE Y COMENZAR A PAGAR PREDIAL (POR LA ADQUISICION DE UN INMUEBLE).			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD. EN COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO, AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA. 2.- RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE DEL PROPIETARIO. 3.- IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO Y NUEVO PROPIETARIO. 4.- CURP Y/O R.F.C. DEL NUEVO PROPIETARIO. 5.- CROQUIS DE LOCALIZACION. 6.- CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, NO ADEUDO Y APORTACION A MEJORAS. 7.- CERTIFICACION DE NO ADEUDO DE AGUA O NO PRESTACION DEL SERVICIO. 8.- CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD (MENOS DE 2,500 M2), O NO INSCRPCION (MAYOR A 2,500 M2), EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL (IFREM) DE LERMA, MÉXICO. 9.- PREVIA CITA PARA UBICAR Y VERIFICAR EL INMUEBLE (PARA DAR LIQUIDACION APROXIMADA). 10.- EN CASO DE SER TRAMITADO POR TERCERA PERSONA, PRESENTAR CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES.	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 116 PARRAFO TERCERO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO, Y LAS POLITICAS RELATIVAS DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.	
	DE LA CONTANCIA DEL IFREM	I DE CADA DOCUMENTO		
PERSONAS MORALES				
1.- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA) 2.- RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE. 3.- IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO O RAZON SOCIAL. 4.- LICENCIA DE AUTORIZACION DE USO DE SUELO. 5.- AUTORIZACION (ACUERDO) DE SUBDIVISIÓN EMITIDA POR DESARROLLO URBANO DE GOBIERNO DEL ESTADO. 6.- LICENCIA DE ZONIFICACION. 7.- PLANO DE SUBDIVISION. 8.- TABLA DE INDIVISOS. 9.- CARTOGRAFIA DIGITAL. 10.- REGLAMENTO INTERNO. 11.- CROQUIS DE LOCALIZACION. 12.- SI ES TRAMITADA POR TERCERA PERSONA O REPRESENTANTE LEGAL, PRESENTAR CARTA PODER Y IDENTIFICACIONES.	ORIGINAL	COPIA(S)	APARTADO IV.4.3 DE VALUACION CATASTRAL DE CONDOMINIO, IV.4.3.1; IV.4.3.2; IV.4.3.3, Y DEMAS RELATIVAS DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
		I DE CADA DOCUMENTO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD. EN COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO, AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA. 2.- RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE DEL PROPIETARIO. 3.- CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, NO ADEUDO Y APORTACION A MEJORAS. 4.- CERTIFICACION DE NO ADEUDO DE AGUA O NO PRESTACION DEL SERVICIO.	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 116 PARRAFO TERCERO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO,	
		I DE CADA DOCUMENTO		
OTROS				
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 DIAS HABILES	
VIGENCIA:	NO DETERMINADA			



COSTO:		DEPENDE DE LA SUPERFICIE DE TERRENO, CONSTRUCCION Y ZONA DE UBICACION							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUMPLIENDO CON TODOS LO REQUISITOS SOLICITADOS Y VALIDACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DEPARTAMENTO DE CATASTRO						DEPARTAMENTO DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. LUIS ENRIQUE ROMERO ABREGO							
DOMICILIO:	CALLE:	AV. BENITO JUAREZ					NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	BARRIO SAN MIGUEL			MUNICIPIO:	SAN MATEO ATENCO				
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01728 28	7 09 80			2036	NO APLICA	catastro@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	NO APLICA								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA								
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA					NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA								
OTROS									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿AL MOMENTO DE HACER EL MOVIMIENTO ME ASIGNAN CLAVE CATASTRAL PARA QUE EMPIECE A PAGAR PREDIAL?								
RESPUESTA:	SI, UNA VEZ REUNIDO TODOS LOS REQUISITOS SE LLENAN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA LA ASIGNACION DE LA NUEVA CLAVE CATASTRAL, Y EMPEZAR A PAGAR PREDIAL A NOMBRE DEL NUEVO PROPIETARIO.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DONDE TRAMITO LA CERTIFICACION DE NO PROPIEDAD O NO INSCRIPCIÓN?								
RESPUESTA:	SE TRAMITAN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL (IFREM) DE LERMA ESTADO DE MÉXICO.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿UNA VEZ QUE SE ME HALLA ASIGNADO NUEVA CLAVE CATASTRAL, PUEDO ESCRITURAR?								
RESPUESTA:	SI, POSTERIOR A QUE SE LE ASIGNE CLAVE CATASTRAL A SU INMUEBLE Y CUENTE CON UN REGISTRO EN EL PADRON CATASTRAL, TENDRA QUE DIRIGIRSE AL AREA CORRESPONDIENTE PARA COMENZAR CON EL TRAMITE DE ESCRITURACION.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
OPERACIÓN TRASLATIVA DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES									
ELABORÓ: ANA LIZETH FLORES DELGADILLO			VISTO BUENO: LUIS ENRIQUE ROMERO ABREGO			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:			
_____			_____			09 / FEBRERO / 16 .			
NOMBRE COMPLETO			NOMBRE COMPLETO						